

Juzgado Trece (13) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
 (Acuerdo PCSJA18-11068 de 2018 - Consejo Superior de la Judicatura)
 Código de identificación No. 110014189013



ESTADO Nº 009

ESTADO 05 DE MARZO DE 2021

Nº	JUZGADO	Nº AUTOS	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	ESTADO
1	13 PCCM	1	2014-0500	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JAIME ALBERTO ACEVEDO HUÉRFANO	EJECUTIVO	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO Y ORDENA OFICIAR	04/marzo/2021	ESTADO 05 DE MARZO DE 2021
2	13 PCCM	2	2020-0717	EDIFICIO LOURDES CENTER CHAPINERO	DIANA BRIGITTE FALLA CELUS	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	04/marzo/2021	ESTADO 05 DE MARZO DE 2021
3	13 PCCM	2	2020-0718	BANCO CREDIT FINANCIERA S.A.	EDGAR WILSON FORERO RAMIREZ	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y DECRETA LA TERMINACION DE L PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	04/marzo/2021	ESTADO 05 DE MARZO DE 2021
4	13 PCCM	2	2020-0719	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	FELIX HERNAN NIÑO SIERRA.	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	04/marzo/2021	ESTADO 05 DE MARZO DE 2021
5	13 PCCM	2	2020-0721	SERFINDATA S.A	BERENICE PATINO, JOHANNA ELIZABETH LIPEZ VELANDIA, Y ANDERSSON JAVIER GARCIA PATIÑO	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR	04/marzo/2021	ESTADO 05 DE MARZO DE 2021
6	13 PCCM	2	2020-0722	BAYPORT COLOMBIA S.A.	JORGE ISAAC PEÑA GONZALEZ	EJECUTIVO SINGULAR	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO, RECONOCE PERSONERIA JURIDICA, DECRETA MEDIDA CAUTELAR Y REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA	04/marzo/2021	ESTADO 05 DE MARZO DE 2021

Con fundamento en lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para efectos de notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha se fija el presente ESTADO 05 DE MARZO DE 2021 , en esta misma fecha, a la hora de las 8:00 A.M., por el término legal de un (1) día, y se desfija en la misma fecha a la hora de las 5:00 p.m.

NATHALY ROCÍO PINZÓN CALDERÓN
 SECRETARIA